

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

335-26

Boleta de permiso para edificar

Fecha 6 de Diciembre de 1951.

Vence 6 de Mayo de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.^o

Vistos los informes recaídos en el expediente N.^o relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.^o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. ORLANDO GARCIA M.

para construir un edificio nuevo destinado a Residencial + Comercio de 7 mts. de altura, de Clase B de edificación, en la calle

Rengo N.^o 786.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Orlando Garcia domicilio Rengo N.^o 786.Arquitecto Fernando Urzua domicilio Casablanca N.^o 401.matr. N.^o patente N.^o

Constructor Administración domicilio

matr. N.^o patente N.^oM.^o del Río de Avalúo de la propiedad.Dimensiones del terreno 257,80 mts.² superficie edificada L.^o piso 104,7 mts²1^o piso 104,7 mts²

Planos y Documentos Autorizados.

1^o Plano de situación. Dos copias.2^o Línea de superficie de separación del edificio.3^o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.4^o " de agua potable les presentaré en mi oportunidad.5^o Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.6^o de fachadas. Una copia.7^o Secciones verticales.8^o Planos de detalles. Dos copias.9^o " de luz eléctrica y energía eléctrica.10^o " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas Y Presupuesto Dos copias.

12. Cálculos de resistencia.

13. ~~Presupuesto~~ SEISCIENTOS ochenta y dos mil trescientos~~Mil trescientos~~ TRINTA pesos (627.30)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEPARTAMENTO DE Boleta N.^o 7649 de 6/XII/51 Edificación S. 2.450

" " Instalación 1.500

" " Mxta. Arena 140

" " D. Varies 100

" " L. Control 50

Total S. 4.241

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.^o para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Régimen del Casilla Aula

CONCEPCION

particular N° 2222 -

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL
que autorizo el inicio de las obras
que se acuerda con lo dispuesto
en el articulo 20 de la Ordenanza General de Construc-
ciones y Urbanización, se procedió por personal
de este Departamento a efectuar la Recepción Física de
las obras de edificación de la construcción del se-
ñor Orlando García M., ubicada en calle San Roque N°
700 de esta ciudad, no encontrándose observaciones
que formular.

El presente certificado no elimi-
na al arquitecto señor Fernando Urrejola ni al con-
tructor de las responsabilidad que les pueda afor-
tar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos
24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Con-
strucciones y Urbanización.

Se extiende el presente certifi-
cado a petición del interesado y para los fines que
estime convenientes.

CONCEPCION, 2 de Noviembre de 1953

DIRECCION PAGADO:
FONDO MUNICIPAL
AÑO 1953

Carlos Orrego Terán
Director de Obras Municipales
CONCEPCION

19.7

AA